

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2860 *Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Madrid y Nacional de Educación a Distancia).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el BOE del 26 de enero de 2017 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de enero de 2017),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial conjunto de Máster universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 28 de febrero de 2017.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO

Plan de estudios del título conjunto de Máster en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Materias obligatorias:		
– El suelo en la Agricultura y el Medioambiente	5	Obligatoria.
– Sistemas de cultivo Sostenibles, Agricultura y Alimentos Ecológicos.	5	
– Calidad y Seguridad de los Productos Agroalimentarios	5	
– Factores Implicados en la Producción de los Cultivos	5	
– Iniciación a la Investigación en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias	3	
Materias optativas	20	Optativa.
Trabajo fin de Máster	10	Obligatoria.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	23
Optativas	20
Trabajo fin de máster	17
Créditos totales	60

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4118** *Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 28 de febrero de 2017, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Madrid y Nacional de Educación a Distancia).*

Advertido error en la resolución de 28 de febrero de 2017 («BOE» de 15 de marzo) por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias (Máster conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia),

En la página 19024, Sección III. Otras Disposiciones.

Anexo, punto 2. Estructura de las Enseñanzas, donde dice: «Trabajo Fin de Máster 10 ECTS».

Debe decir: «Trabajo Fin de Máster 17 ECTS».

Madrid, 3 de abril de 2017.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.